

D	CA-DIR	Nº
154 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 10 AGO 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001876/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la unidad de Planificación y Control de Gestión de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, solicitó a fojas 3/4 se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de escáneres para implementación proyecto expansión Sistema COMDOC".

Que a fojas 37/71 obra D.CA-DIR Nº 127/17 de fecha 30 de junio del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa contemplada en el Artículo 9, inciso 3) apartado a), del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 72 obra constancia de la publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 73 en la página web www.hcdn.gob.ar, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento mencionado.

Que conforme consta a fojas 74/77 se invitaron a participar a seis (6) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 10 de julio del corriente, se recibieron cinco (5) ofertas pertenecientes a las firmas: SERVICIO DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. a fojas 84/125, BASESIDE S.R.L. a fojas 126/189, ICAP S.A. a fojas 190/300, EBOX S.A. a fojas 301/385 y DOCUMENT CONSULTING S.A. a fojas 386/409.

Que se ha dado intervención a la Unidad de Planificación y Control de Gestión quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 433/435.

Que a fojas 485/490 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 53/2017.

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según consta fojas 491/495.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTICULO 1°. - Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 71/17 s/ "Adquisición de escáneres para implementación proyecto expansión Sistema COMDOC".

ARTICULO 2°. - Desestímase la oferta de la firma BASESIDE S.R.L., CUIT N° 30-70787057-1, en los Renglones N° 1 y 2, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

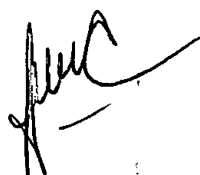
ARTICULO 3°. - Desestímase la oferta de la firma ICAP S.A., CUIT N° 30-50382598-4 en el Renglón N° 2 oferta base, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

ARTICULO 4°. - Adjudicase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L., CUIT N° 30-70987884-7 en los Renglones N° 1 y 2 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 65/100 (\$305.786,65).

ARTICULO 5°. - Asignar Orden de Mérito N° 2 en el Renglón N° 1 la oferta de la firma DOCUMENT CONSULTING S.A. CUIT N°33-71103754-9 por PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (\$182.373,00)

ARTICULO 6°. - Asignar Orden de Mérito N° 3 en el Renglón N° 1 la oferta de la firma EBOX S.A., CUIT N°30-71474920-6 por PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS (\$183.702,00).

ARTICULO 7°. - Asignar Orden de Mérito N° 2 en el Renglón N° 2 la oferta alternativa de la firma ICAP S.A., CUIT N° 30-50382598-4 por PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 78/100 (\$149.877,78).



ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	N°
154/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

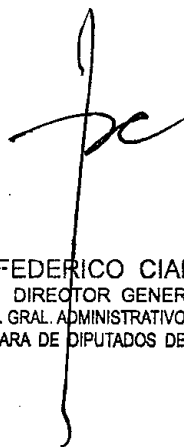
ARTICULO 8°. - Asignar Orden de Mérito N° 3 en el Renglón N° 2 la oferta de la firma EBOX S.A., CUIT N°30-71474920-6 por PESOS DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$202.494,00).

ARTICULO 9°. - Asignar Orden de Mérito N° 4 en el Renglón N° 2 la oferta de la firma DOCUMENT CONSULTING S.A., CUIT N°33-71103754-9 por PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$212.796,00).


ARTÍCULO 10°. - Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 4°. - Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.